



H. Ayuntamiento
Constitucional de
Tlalnepantla de Baz



"2014. Año de los Tratados de Teoloyucan"

Tlalnepantla de Baz, Estado de México, a veintiséis de mayo del año dos mil catorce.

Oficio número: DGDU/1388/2014.

Asunto: Atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública con número de folio SAIMEX: **000272/TLALNEPA/IP/2014.**

Mariamneé Vega Blancarte.
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Municipal.

En atención al Oficio número PM/UTAIM/000584/2014, de fecha diecinueve de mayo del año dos mil catorce, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 5, Párrafos Décimo, Décimo Primero y Décimo Segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, me permito informar lo siguiente:

De conformidad con la descripción proporcionada en la solicitud de Información Pública del Estado de México, de fecha dieciséis de mayo del año dos mil catorce, por el C. Jorge Alberto Mercado Montes, la información requerida no obra en los archivos de la Dirección General de Desarrollo Urbano, en virtud de lo cual no es posible proporcionarla.

Sin otro particular de momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE.

Arq. Fernando Ávila García.
Director General de Desarrollo Urbano.



C.c.p. M. en A. P. Pablo Basáñez García. /Presidente Municipal Constitucional de Tlalnepantla de Baz. / Para su conocimiento.
FAG/SMM/JAP.